RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 00391 del 8 de abril de 2022.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-001-2022, CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

La suscrita Secretaria General Encargada del Departamento del Atlántico conforme al Decreto de Delegación No. 229 del 4 de abril de 2022, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 000021 del 02 de enero de 2020, por el cual se delegan facultades en materia contractual y,

CONSIDERANDO

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Atlántico, inició la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el día 28 de febrero de 2022 se adelantó la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación SECOP II, el cual estuvo disponible para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que mediante Resolución No. 00282 del 10 de marzo de 2022, se ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-001-2022, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que, al cierre del plazo para presentación de ofertas de la Selección Abreviada, el día el día 23 de marzo de 2022, se presentaron once (11), tal como consta en la plataforma del SECOP II.

Que, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 31 de marzo de 2022, a través del Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que se corrió traslado a los interesados hasta el día cinco (5) de abril de 2022, periodo durante el cual los proponentes presentaron subsanes, observaciones y/o aclaraciones.

Que, el Informe de INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, se publicó el día 8 de abril de 2022, a través del Portal Único de Contratación – SECOP II.

En dicho documento de INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, de fecha 8 de abril de 2022, el consolidado del Comité Evaluador, los proponentes habilitados fueron:

ORDEN	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALES JMA S.A.S	4	961,75
2	BIP TRANSPORTES S.A.S.	2	390,00
3	UNION TEMPORAL UTESS 2022 GB	6	262,00
4	COONORTIN	3	150,00

Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-001-2022**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, al **PROPONENTE No. 04 TRANSPORTES ESPECIALES JMA S.A.S. identificado con el NIT. 901.166.215-8**, representado legalmente por **Jaime Andrés Barba Osorio**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.897.286**, quién cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de **961.75 puntos**, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad del presente proceso de selección, por un valor total de **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000)** que incluye los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, recomendación que es acogida por el ordenador del gasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-001-2022**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, al **PROPONENTE No. 04 TRANSPORTES ESPECIALES JMA S.A.S. identificado con el NIT. 901.166.215-8**, representado legalmente por **Jaime Andrés Barba Osorio**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.897.286**, quién cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de **961.75 puntos**, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad del presente proceso de selección, por un valor total de **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000)** que incluye los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos a que haya lugar y

demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial.

NOTA: El valor de la adjudicación es por monto agotable, es decir, por el valor del presupuesto oficial, no obstante los ítems de la oferta económica, se pagarán conforme a la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos por vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente decisión a través del Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el ocho (8) de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA GENERAL (E) DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Ricardo Solano Escobar– Abogado Externo Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna Luna – Asesor de Despacho de la Secretaría General